

**ACTA NUMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE:** *En la Ciudad de Bolívar, a veintisiete días del mes de Noviembre, del dos mil dos, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; JUARISTI, CATALINA; LONGOBARDI, MARIA INES; LOPEZ, LETICIA; MARTIN, GLADYS; OGUIZA, MARIO RUBEN; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; PALACIOS, RUBEN ARTURO; RIVAS, ALBERTO; SARDIÑA, ADALBERTO; VALLONE, DANIEL, .-----*

*Ausente el Concejel Sr. VERGARA, ARTURO (UCR) sin reemplazo.-----  
Preside la Sesión la titular del H. Cuerpo Dra. MARIA INES LONGOBARDI, actuando como Secretario el SR. SEBASTIAN A. REYNOSO y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. –  
Siendo las 22.10 horas, la Sra. Presidente invita al Concejel Sr. GONZALEZ (PJ) a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.-----*

*La Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACION ACTA NUMERO 498” La misma, sometida a votación es aprobada por Unanimidad. -----*

*Luego, es sometido a votación el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” -----*

- A) **EXP.Nº 4949/02:** *Proy. Ord. derogando la Ord. Nº 1515/99, (desafectando parcelas chacra 139 y 170). Es girado a Comisión. -----*
- B) **EXP.Nº 4950/02:** *Elevando nómina adjudicatarios 76 lotes de terrenos del Plan Familia Propietaria, 16 viviendas del mismo plan y 10 viviendas Plan Solidaridad – Barrio Casariego. Es girado a Comisión. -----*
- C) **EXP.Nº 4951/02:** *Proy. Ord. modificando Ord. Nº 1674/02 (Zonificación y Usos de Suelo). Es girado a Comisión. -----*
- D) **EXP.Nº 4952/02:** *Proy. Ord. autorizando al DE a ejecutar el Plan de Instalación Domiciliaria de gas para Empleados Municipales. Es girado a Comisión. -----*
- E) **EXP.Nº 4953/02:** *Proy. Ord. modificando el Art. 16º, inc. 3j, puntos 1, 2 y 3 de la Ord. Impositiva Vigente, (ref. a valores de carnet del Natatorio Municipal). Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, al igual que el expediente, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= ORDENANZA Nº 1680/2002 =**

**ARTICULO 1º:** *Modifícase el Punto 1º del ARTICULO 16º) inciso 3j) de la Ordenanza Impositiva vigente, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

**“Carnet toda temporada Mayores.....\$ 25”**

**ARTICULO 2º:** *Modifícase el Punto 2º del ARTICULO 16º) inciso 3j) de la Ordenanza Impositiva vigente, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

**“Carnet toda temporada Menores hasta 12 años.....\$ 15”**

**ARTICULO 3º:** *Modifícase el Punto 3º del ARTICULO 16º) inciso 3j) de la Ordenanza Impositiva vigente, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

**“Carnet toda temporada familiar 4 personas.....\$ 50”**

**ARTÍCULO 4º:** *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

*Luego la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” -----*

- A) **EXP.Nº 4940/02: (PJ):** *Minuta solicitando al DE, informes referentes a distintas obras en la Localidad de Pirovano. El Concejel Sr. IBAÑEZ (PJ): :Gracias Sra. Presidente, este pedido es sobre el Decreto 997 en el cual en el año 2001 se contrató al constructor Carlos Pucheta para la realización de la obra de desagües cloacales de Pirovano. Suponemos, acá no lo dice, que es para una parte de la obra, porque dice que es para la realización de la obra de desagües cloacales sobre un monto de 3.450 pesos. A nosotros Sra. Presidente no es la primera vez que nos llega la inquietud en la localidad de Pirovano que toda obra que se hace en la Localidad, que nunca se consulta, nunca se pide un presupuesto o se llama a licitación a otros constructores, simplemente siempre se lo contrata al Sr. Carlos Pucheta por una afinidad política, por una filiación política. Entonces creemos Sra. Presidente necesario saber si hubo otros contratistas, otros*

albañiles a los cuales se les pidió presupuesto, como así nos interesa saber las órdenes de compra, las órdenes de provisión respecto a este decreto, porque en uno de los párrafos que nos llama la atención, dice “a efectos de llevar a cabo dicho estudio es procedente dictar la norma respectiva a fin de contratar un personal especializado para realizar los trabajos de la dirección técnica para poder continuar con la obra de desagües cloacales. El contratista Pucheta ha estado contratado siempre en la obra de desagües cloacales, cuando se ha trabajado ha estado contratado siempre, ningún otro albañil lo ha estado. También nos llama poderosamente la atención que ahora para la colocación de las aberturas y la terminación del gimnasio municipal se vuelve a contratar al mismo albañil sin consultar precios o presupuesto a otros albañiles de la localidad. También hemos observado con bastante sorpresa que se le está entregando material que se utiliza para terminar la planta depuradora de líquidos cloacales de Pirovano a personas particulares y se está utilizando personal municipal para realizar los trabajos en esos lugares particulares. Es por eso Sra. Presidente que nuestro Bloque también quiere saber qué encuestas sociales se les ha realizado a todas esas personas para estas obras, y también los presupuestos que se han pedido para la conclusión del gimnasio municipal.” **Es girado a Comisión.** -----

- B) EXP.Nº 4941/02: (PJ): Minuta solicitando al DE, limpieza de canales de desagües, y desratización de terrenos baldíos y casas abandonadas. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** :Gracias Sra. Presidente, bueno, como pasa todos los años llegando esta época tenemos que estar reclamando para la limpieza de los desagües pluviales como así los terrenos baldíos e inmuebles abandonados. Como por ahí dice en este proyecto y lo hemos dicho más de una oportunidad nunca se hacen obras para prevenir que esto suceda. En las últimas lluvias, sobre todo en la calle Fermín Carranza donde termina el asfalto, hasta su terminación donde está el canal de desagües pluviales, a raíz del taponamiento y la mugre que hay, esa calle estuvo inundada por varias horas. Nosotros lo que pedimos Sra. Presidente es que se elabore un plan serio de limpieza de canales y de los terrenos baldíos, intimación a sus propietarios y a la desratización, para que no tengamos que lamentarnos en el futuro de que haya algún problema de salud. Lamentablemente los canales de desagües de varias calles de Pirovano están a la miseria por falta de limpieza. Por eso hemos presentado este proyecto y apelamos a que de una vez por toda se le dé importancia a los proyectos que se presentan y se limpien los desagües de Pirovano.” **Es girado a Comisión.** -----
- C) EXP.Nº 4942/02: (PJ): Minuta solicitando al DE, cumplimiento de la Ordenanza 937/92 (impresión plantar al recién nacido). La Concejal Sra. MARTIN (PJ):** “Bueno Sra. Presidente, esto surge a raíz de algunas mamás que nos han presentado la inquietud que se han tenido que retirar del Hospital sin que le hagan la identificación a los bebés recién nacidos porque tienen que pasar primero por Cooperadora y dar una colaboración. A mi me parece que está bien que se colabore con cooperadora porque es una institución que viene trabajando muy bien, que siempre lo ha hecho, pero creemos que las mamás que no tiene para dar la colaboración, se lo deben hacer, porque primero es una ley nacional y segundo hace a la salud del recién nacido. Por eso pedimos que se cumpla con la ordenanza 237 y si alguna mamá no tiene para colaborar con la cooperadora no se vaya sin hacer la identificación de su bebé. Pero, oh sorpresa, recorriendo el Hospital y conversando con gente autorizada, me parece también que es una irresponsabilidad, una falta de control lo que me comentaban, que faltan elementos para hacerlo, el que faltaría es la tinta. Yo creo que no tiene un costo muy grande comprar la tinta para poder hacer la impresión plantar a un recién nacido, creo que es una falta de control, de responsabilidad y que tenemos que pensar en todo lo que esto preve que es la salud de un recién nacido y que se pueda retirar del Hospital con la identificación.” **Es girado a Comisión.**-----
- D) EXP.Nº 4943/02: (PJ): Minuta solicitando al DE, se incorpore un programa de informática en la Farmacia del Hospital SubZonal para la entrega de medicamentos. Es girado a Comisión** -----
- E) EXP.Nº 4944/02: (PJ): Minuta solicitando al DE, se implemente en el Hospital SubZonal, un sistema de control para la declaración de obras sociales. La Concejal Sra. DI POMPO (PJ):** “Gracias. Voy a tratar de resumir los dos proyectos porque apuntan a lo mismo, el anterior que es el tema de farmacia y este que es el de la atención por Guardia. Es sencillo, simplemente se trata de conectar el sistema ya implantado en la sala de facturación a lo que sería el ingreso por Guardia. Y tratar de actualizar los padrones, y sabemos que hay un disquete, un sistema que lo hace a través de la sala de facturaciones,

pero no llegan los datos estadísticos ala admisión por guardia. Y sería muy interesante tenerlos actualizados no solamente las mutuales con mayor caudal de afiliados sino de las pequeñas mutuales. Haciendo datos estadísticos y siempre tratando de optimizar los recursos y no tratar de generar la mayor demanda por parte de los que menos tienen, la persona mutualizada ya que se le descuenta mensualmente el aporte, será necesario concientizarla y que declare en forma voluntaria su mutual. Esto, al incorporar un sistema y como este DE le gusta ahorrar pesos y a veces despilfarrar dólares, sería simplemente conectar al sistema central un pequeño programa donde se puedan tener actualizados los programas. El tema de farmacia pasa por lo mismo, las empleadas por su trato cotidiano ya conocen a la mayoría de los pacientes, el caso de los hipertensos que apuntan a un 20% de la población de Bolívar cuando consiguen la dosis por temor a no conseguirla en forma sostenida, tratan de llevar mayor cantidad y como la computadora está en un estado de desuso y antigüedad no tienen un registro donde poder volcarlo. El tema de la extensión de la leche lo hacen en forma manual. Sería interesante ya que se gasta en otras cosas, aportar un poco de informática que al fin y al cabo no sería tan caro, y optimizaría la recaudación.” *Es girado a Comisión.* -----

- F) **EXP.Nº 4945/02: (UCR): Minuta solicitando al H. Senado de la Nación, rechazo al veto del PEN, al Art. 39º de la Ley 19.798 (percepción, por parte de los municipios de un canon del 2% sobre los ingresos brutos a empresas de telecomunicaciones). La Sra. Presidente:** “Este expediente tiene pedido de tratamiento sobre tablas. Antes de poner a consideración el mismo, voy a solicitar un breve cuarto intermedio para hacerle una consulta al Bloque que ha presentado el proyecto respecto de la numeración de la ley, porque es evidente que si se trata del artículo 39º de la Ley 19978 el texto debiera tener una referencia a la ley que lo está modificando, por la numeración la ley que ha sido vetada por el PEN en el año 2001 no puede ser la ley 19978 de origen sino otra ley posterior modificatoria. Si me permiten un breve cuarto intermedio lo conversamos en forma privada.” *Acto seguido se produce un cuarto intermedio a la hora 22.46. siendo las 22.48 se reanuda la Sesión. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR) solicita el pase a Comisión del expediente. Es girado a Comisión.* -----
- G) **EXP.Nº 4946/02: (PJ): Minuta solicitando al Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires, reemplazo del personal jubilado de la Sucursal de la Localidad de Pirovano. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sra. Presidente, realmente el tema que está pasando con el Banco de la Provincia de Buenos Aires es un tema preocupante, el cual han manifestado muchos cliente, a raíz de que hace dos años se han empezado a retirar por el beneficio de la jubilación varios agentes, y no han sido repuestos en sus cargos. La preocupación es que se ve resentido el funcionamiento del Banco, de una planta permanente de 11 personas hoy el banco tiene 7. Y lo más preocupante es que habría algunos agentes más que estarían próximos a acogerse a los beneficios de la jubilación. Sabemos y esto no es ninguna novedad, que las sucursales del banco, muchas personas que se jubilan no han sido repuestas y esto parece ser una política del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Directorio del banco. Nosotros lo que queremos hacer con esto es que se reponga esto, pero más que nada estamos haciendo un llamado de atención, estamos como quien dice abriendo el paraguas, no queremos que el día de mañana nos vengan a decir que porque Pirovano es una sucursal pequeña hay que cerrarla, porque creo que en muchos lugares la política que quiere implementar por parte del directorio del banco es cerrar los pequeños lugares, y no nos tenemos que olvidar que la sucursal absorbe muchos clientes de la sucursal de Urdampilleta y qué pasaría si hubiera una cosa de estas. Por eso nosotros vamos a adjuntar al expediente por Secretaría alrededor de 180 firmas, que ha juntado la comunidad de Pirovano para reclamar por esto que estamos presentando en el proyecto, y también vamos a pedir que este proyecto al ser enviado a las autoridades, se le acompañe las notas de los vecinos porque creo que ayuda a una respuesta.” *Es girado a Comisión.*----
- H) **EXP.Nº 4947/02: (PJ): Minuta solicitando al DE el cumplimiento de la Minuta 136/2000 referente a organización de la Junta de Defensa Civil. El Concejal Sr. OGUIZA (PJ):** “Gracias Sra. Presidente, con fecha 21 de Noviembre de 2000 este H. Cuerpo sancionó la Resolución que lleva el número 136, la cual decía en su Artículo 1º) “Dirigirse al Sr. Intendente Municipal a fin de que proceda a convocar a la Comisión de Defensa Civil con la finalidad de coordinar el posible accionar de las fuerzas de seguridad policiales, cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bolívar, Hospitales Municipales, Dirección

de Bienestar Social, y entidades intermedias que realicen tareas de prevención y/o colaboración en materia de defensa civil para el supuesto de siniestros, accidentes u otros que afecten al Partido de Bolívar”. Dado que esto ocurrió en el 2000 y hasta la fecha presente no se ha tenido respuesta de parte del DE en convocar o reintegrar nuevamente la Comisión de Defensa Civil, es una ley provincial, y de acuerdo a lo sucedido días pasados, con referencia a los fenómenos climáticos que hemos tenido, que han sido bastante delicados en algunos casos, se evidenció, y públicamente lo manifestaron los Bomberos Voluntarios de Bolívar, una sobrecarga en la tarea, que no pudieron acudir en muchos casos ante la necesidad, dado que Uds. pueden recordar la cantidad de árboles que se cayeron, algunos tapias, algunos techos, algunas viviendas que se anegaron por el exceso de lluvia que cayó en muy poco tiempo. Todo eso originó un sinnúmero de inconvenientes a mucha gente, como también ocurrió en muchas localidades del partido, y lamentablemente los Bomberos no pudieron acudir como correspondía, inclusive tuvieron un accidente de un colectivo en la ruta, es decir, todos sabemos que cuando existen fenómenos climatológicos los inconvenientes son muchos y a veces las soluciones no se dan en tiempo y forma, por eso es que este Bloque se preocupa en este tema. Ojalá no tuviéramos que usarla, pero siempre tendríamos que estar previstos, preparados, ante la eventualidad de este tipo de fenómenos o el del otro día, el domingo, ante un corte de energía eléctrica, donde todos sabemos que inmediatamente Bolívar se queda sin agua, líquido vital para muchas cosas y que habrá también que trabajar sobre ese tema para ver cómo se soluciona para que ante estos cortes, que ojalá no ocurrieran pero sabemos que es probable que a corto plazo se prolonguen o reiteren, es por eso que solicitamos la urgente aplicación de esa Resolución, para prevenir todo este tipo de cosas que deseamos que no ocurran pero sí ocurren, que nos encuentren de una manera mucho más dispuesta a solucionar los problemas y para que el mismo municipio pueda acudir en ayuda de toda esa gente perjudicada, de una manera más rápida y ágil, y que pueda solucionar los problemas.” **Es girado a Comisión.**-----

- I) **EXP.Nº 4948/02: (FREPASO):** Minuta solicitando al DE, colocación de macadán en las banquetas de la prolongación de la Av. Mariano Unzué hasta la terminación del Barrio Pompeya. El Concejal Sr. **ORTEGA GOMEZ (FREPASO):** “Gracias Sra. Presidente. El macadán es lo que estamos acostumbrados a ver al costado de las banquetas, en este momento los municipios tienen posibilidad de usarlo. En algunas calles se viene realizando, para el frigorífico, para algunos sectores se viene haciendo y da muy buen resultado a un bajo costo, ya que lo tenemos disponible. Tenemos el inconveniente eterno entre la terminación del asfalto de la Avda. Mariano Unzué hasta la terminación del Barrio Pompeya, las banquetas que son utilizadas en forma cotidiana por gran cantidad de transeúntes, a pie o en bicicleta, y que se mantienen en malas condiciones, es casi imposible que el municipio pueda hacer un mantenimiento ya que el deterioro es constante en vista del tránsito propio y de los transeúntes. Vemos que una posibilidad, una alternativa de bajo costo sería utilizar las máquinas viales, emparejar las banquetas y utilizar este producto que por lo menos permitiría una o dos veces al año un mantenimiento, y daría por lo menos a los vecinos una mejora en cuanto a la distancia que todos los días tienen que transitar.” **Es girado a Comisión.**-----

Luego la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 4º del Orden del Día: **“DESPACHOS DE COMISION.”**-----

- A) **EXP.Nº 4919/02: (FREPASO):** Minuta solicitando al DE conclusión de la planta de tratamiento de Residuos Sólidos. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----  
**= RESOLUCION Nº 156/02 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al DE a fin de realizar las obras necesarias para la terminación de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos de la ciudad de Bolívar.

**ARTICULO 2º:** El DE evaluará la necesidad de dividir en etapas la finalización de la obra tomando de los tratamientos orgánicos e inorgánicos de los tratamientos de los residuos patógenos.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

- B) **EXP.Nº 4931/02: (PJ):** Minuta solicitando al DE, inicio de trámites para declarar al monumento a la gesta de las expediciones a la Laguna de las Salinas Grandes, como Monumento Histórico Provincial. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

**= RESOLUCION N° 157/02 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al DE y por su intermedio ante quien corresponda, para que se eleve la documentación pertinente a la Dirección de Museos, Monumentos, Sitios y Lugares Históricos de la Pcia. de Bs. As., a los efectos que se inicie el trámite para ser considerado Monumento Histórico Provincial el monumento a la gesta de las expediciones a la Laguna de las Salinas Grandes..

**ARTICULO 2°:** Solicitar al Centro Popular de Estudios Históricos de Bolívar, información para completar la documentación necesaria de acuerdo a lo enunciado en el Artículo 1°).

**ARTICULO 3°:** Modificar el Artículo 2°) de la Resolución 67/92 donde se reemplaza por Plaza Ricardo Rojas al sitio de emplazamiento del monumento por ser el lugar, parte de la huella original de las Salinas Grandes.

**ARTICULO 4°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

C) **EXP.N° 4932/02: (P.J):** Minuta solicitando al DE el cumplimiento de Resoluciones sancionadas por este H. Cuerpo, referentes a diversas obras en la Localidad de Mariano Unzué. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= COMUNICACION N° 158/02 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal, Dr. Juan C. Simón, a los efectos de dar cumplimiento a Resoluciones dictadas por este HCD, referente a necesidades acuciantes de la Localidad de Mariano Unzué que tratan sobre:

- a) MINUTA 46/2002, Teléfono semipúblico de 24 horas.
- b) MINUTA 60/2002, Mantenimiento de caminos.
- c) MINUTA 61/2002, Limpieza de terrenos y desratización.
- d) MINUTA 62/2002, Limpieza de desagües.
- e) MINUTA 67/2002, Servicio de Enfermería
- f) MINUTA 80/2002, Concurrencia Asistente Social
- g) MINUTA 87/2002, Análisis de agua potable.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

D) **EXP.N° 4933/02: (P.J):** Minuta solicitando al DE informe los motivos por los cuales no se ha firmado el convenio con la Coop. Eléctrica de Pirovano, referente a la obra de desagües cloacales. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION N° 159/02 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal, Dr. Juan C. Simón, a los efectos de informar a este H. Cuerpo, cuáles son las razones por el cual no ha sido firmado el Convenio con la Coop. Eléctrica de Obras y Servicios Públicos de Pirovano, referente a obras cloacales.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

E) **DESPACHO COMISION DE HIGIENE:** Minuta adhiriendo al Curso de Capacitación en Terapia Intensiva que se realiza en nuestra Ciudad, destinado a personal de Enfermería. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION N° 160/02 =**

**ARTICULO 1°:** El H. Concejo Deliberante de Bolívar adhiere al Curso de Capacitación en Terapia Intensiva, organizado por el Servicio de Terapia Intensiva del Hospital SubZonal de Bolívar, destinado al personal de enfermería de la Región, el cual viene realizándose durante el presente mes de Noviembre.

**ARTÍCULO 2°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

F) **NOTA N° 50/02:** Cámara Comercial e Industrial de Bolívar solicita sanción de una Ordenanza Reglamentando Criadero de Chinchillas. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= ORDENANZA N° 1681/2002 =**

**ARTÍCULO 1°:** Declárese de Interés Productivo Municipal y beneficiado con medidas de fomento, la cría de chinchillas en el Partido de Bolívar.

**ARTÍCULO 2°:** A los fines de su incorporación a lo previsto en el Art. 1°, los criaderos deberán cumplir lo estipulado por la reglamentación que se acompaña como Anexo y forma parte de esta Ordenanza.

**ARTÍCULO 3°:** El Departamento Ejecutivo propiciará y auspiciará políticas activas a fin de cumplimentar aquel cometido.

**ARTÍCULO 4°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

**ANEXO ORDENANZA N° 1681/2002**

**Artículo 1°:** Se entiende por “Criaderos de Chinchillas” a los establecimientos destinados al aprovechamiento de la especie desarrollado bajo el régimen de cautividad. Se entiende por tal aquel en cuyas instalaciones se lleva a cabo la cría, reproducción y destino final de la especie con estricta separación de las salvajes.

**Artículo 2°:** De las instalaciones: Deberán contar con buena ventilación, equipos de extracción de aire, iluminación adecuada para la crianza de los roedores.

**Artículo 3°:** De la remoción de excretas y/o limpieza de jaulas: deberá realizarse por lo menos una vez por semana, siendo obligatorio como destino final de los desechos el Basurero Municipal y/o predio similar. Los criaderos en general tienen que tener una adecuada higiene y pintura.

**Artículo 4°:** De la piel de los ejemplares: Deberán contar con una adecuada refrigeración a los fines de una buena conservación.

**Artículo 5°:** De la localización de los criaderos: Por sus características podrán instalarse en todo el Partido de Bolívar, sin restricción al uso de suelo, aquellos criaderos que cuenten con menos de 500 madres, siempre y cuando cumplan con los requisitos precedentes.

**Artículo 6°:** La Dirección de Bromatología, una vez evaluados los requerimientos, autorizará el funcionamiento del Criadero, otorgándole un número que se acompañará con el nombre de fantasía del mismo.

**Luego la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 5°) del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS.” -----**

- 1) **PRESIDENCIA DE LA NACION. Acusa recibo de Minuta 126/02 ref. privatización del Bco. de la Pcia. de Bs. As.**
- 2) **SRES. PEDRO MUÑOZ Y MARIA DEL C. ZABATONI elevan copia de nota dirigida al Sr. Intendente Municipal solicitando su intervención por canal entre los Parajes Vallimanca y San Luis.**
- 3) **HCD DE OLAVARRIA, comunica Resolución 60/02 ref. a reparación de puente sobre ruta 226.**
- 4) **CIRCULO MEDICO DE BOLIVAR, solicita participar en el Expediente 3547/02, proyecto de Hospital Abierto, que se encuentra en Comisión en este HCD.**
- 5) **CORO POLIFONICO DE BOLIVAR invita al concierto que se efectuará en el Templo Parroquial el domingo 1° de diciembre a las 21.15 horas.**
- 6) **DE da respuesta a Minuta 120/02 INFORMES CONCLUSIONES INVESTIGACION FALTANTE DINERO PIROVANO.**
- 7) **AGRUPACION INTEGRACION JUSTICIALISTA informa la visita del Sr. Gobernador de Santa Cruz, Néstor Kirchner.**
- 8) **BOMBEROS VOLUNTARIOS BOLIVAR invita a Actos con motivo del 46° Aniversario del Cuartel a realizarse los días Jueves 28 y Sábado 30 del corriente.**
- 9) **LALCEC BOLIVAR INVITA CHARLA SOBRE “GENETICA DEL CANCER MAMARIO” EL PROXIMO SABADO 30 DEL CORRIENTE, A LAS 20.00 HORAS, EN LA CAMARA COMERCIAL.**

**Se da lectura a las Notas 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), y 9).-----**

**Agotado el Orden del Día solicita la palabra el Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO):**  
“Gracias Sra. Presidente, yo quiero dejar asentado para que la Sra. Presidente solicite lo que son los pedidos de Licencia de los Concejales en las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias. Quiero establecer esto como un mecanismo que siempre ha tenido el HCD. El HCD ha sido siempre tolerante con todos los Concejales, a veces a una ausencia esporádica, pero creemos que es necesario que se siga la norma cuando se repite en forma constante ausencia de Concejales, que sea pedida la Licencia correspondiente y evaluado por supuesto si es necesario la asunción y juramento del Concejal que le sigue en la lista correspondiente. Esto lo enmarco en la ausencia de un Concejal de la bancada Radical, soy muy claro, que tiene más del 40% de

*ausencia en lo que va del período del año y creemos que debemos seguir la normativa que venimos aplicando en el Concejo y pido que por Presidencia se solicite y se accionen estos mecanismos solicitados.” **La Sra. Presidente:** “Está bien, tomo nota de la solicitud y vamos a analizar con los tres presidentes de Bloques para llegar a un mecanismo en forma unánime.” – Sin más consideraciones la Sra. Presidente invita al Concejal GONZALEZ (PJ) a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 23.20.-----*

**SEBASTIAN A. REYNOSO**  
*Secretario HCD*

**MARIA INES LONGOBARDI**  
*Presidente HCD*